



## OFERTA DE BECA DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

### RESUELVE

Convocar una beca de formación práctica, en régimen de concurrencia competitiva, vinculada al Proyecto de Investigación titulado **“Proyecto de Nutrición Artificial Domiciliaria (NAD) del Complejo Hospitalario de Jaén”**.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar esta beca quienes ostenten la titulación de Licenciado/a en Medicina, especialista en Endocrinología y Nutrición, y que hayan cursado un máster en Nutrición Clínica en los últimos 4 años.

**Se valorará positivamente:**

- Haber realizado publicaciones en revistas y comunicaciones en congresos de Nutrición.

**Carácter de la beca:** La persona seleccionada quedará vinculada con la Fundación con una beca de formación, en el marco del R.D. 1493/2011, por 12 meses, con posibilidad de prórroga.

**Objeto de la beca:** Formación práctica en la UGC de Endocrinología y Nutrición del Complejo Hospitalario de Jaén.

**Cuantía de la beca:** Los seleccionados/as percibirán una retribución de 900,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta **“Beca formación 46/2015”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.



**Criterios de valoración:**

- Expediente académico: 20%
- Valoración de méritos (formación complementaria): 60%
- Entrevista personal: 20%

**Dirección postal:** Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tif: 958-020182 Fax: 958-020183

**Comisión evaluadora:**

- Investigador/a principal del proyecto
- Investigador/a colaborador/a del proyecto
- Responsable de RRHH de FIBAO.

Granada, a 23 de junio de 2015

